
	FORMATO ACTA TERMINACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO	Código	GJ-PR1-F4	
	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO	Versión	01	
		F/Aprobación	10/10/2024	

**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO**

CONTRATO No.	173 -2025
FECHA ACTA DE INICIO:	1 DE DICIEMBRE 2025
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicio
CONTRATANTE:	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E. FUENTEDEORO
CONTRATISTA:	NANCY POLOCHE LEYTON, identificada con Cedula de Ciudadanía Numero 40.405.615, expedida en Fuente de Oro (M)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN SALUD DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO.
FECHA DE INICIO:	01 de JULIO de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de DICIEMBRE de 2025
VALOR INICIAL:	12.724.360
PORROGA 1:	Dos (2) Meses
ADICIÓN 1:	6.362.180
VALOR TOTAL:	19.086.540
FORMA DE PAGO	Seis (6) periodos por valor de Tres millones Ciento Ochenta y Un mil Noventa pesos (\$ 3.181.090) cada uno

En el Municipio de Fuente de Oro (Meta), el Treinta y Uno (31) del mes de diciembre de 2025, se reunieron en las oficinas del Hospital Local Primer Nivel de Atención ESE Fuentedeoro, Shirley Guzmán Nieto - Auxiliar Administrativo de Dirección con Funciones de Talento Humano, identificada con cédula No 40.418.599 de Puerto López (M), en calidad de supervisor y NANCY POLOCHE LEYTON, identificada con cédula de Ciudadanía Número 40.405.615 Fuentedeoro Meta., como CONTRATISTA, a fin de realizar el recibo y entrega formal de la Prestación del Servicio, cuyo **OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN SALUD DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO**

1. Que entre el Hospital Local Primer Nivel de Atención ESE Fuentedeoro NANCY POLOCHE LEYTON, identificada con cédula de Ciudadanía Número 40.405.615 Fuentedeoro Meta, se suscribió el contrato de contrato de Prestación de servicios No. 173 de 2025; cuyo objeto consistió al CONTRATISTA, a fin de realizar el recibo y entrega formal de la Prestación del Servicio, cuyo Objeto, **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN SALUD DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO No. 173 de 2025.**

	<b>FORMATO ACTA TERMINACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO</b>	Código	GJ-PR1-F4	
	<b>HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO</b>	Versión	01	
		F/Aprobación	10/10/2024	

- Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por **6 MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista, circunstancia que ocurrió el **primero (1) de julio de 2025**.
- Que el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, realizó prórroga y adición al Contrato No 173 de 2025, cuyo plazo se extendió a seis (6) meses, es decir hasta el 30 de junio y su valor total ascendió a \$ 19.086.540) mcte.
- Que se verificó que el contratista cumplió con la obligación de cotizar en salud, el 12,5% del 40% del valor mensual del contrato, así como la de cotizar en pensiones, y el pago de la ARL, de conformidad con las normas legales pertinentes, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 828 de 2003.

Planilla de pago de seguridad social No **949659806** del último mes de ejecución y certificación de verificación por parte de la profesional de seguridad y salud en el trabajo del Hospital.

- Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el Contrato No 18 de 2025.
- Que el contratista presentó informe de ejecución, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

CDP N:	000475	RP N:	000621
<b>VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO</b>		12,724,360	
<b>VALOR DE LA ADICIÓN 1</b>		6,362,180	
RP : 001065	CDP: 000813		
<b>VALOR DE LA ADICIÓN 2</b>		0	
<b>TOTAL DEL CONTRATO</b>		19,086,540	
<b>No. INFORME</b>	<b>PERIODO</b>	<b>NUMERO DE FACTURA</b>	<b>VALOR MENSUAL</b>
1	JULIO	N. 173-01	3,181,090
2	AGOSTO	N. 173 - 02	3,181,090
3	SEPTIEMBRE	N.173 -03	3,181,090
4	OCTUBRE	N. 173-04	3,181,090
5	NOVIEMBRE	N. 173-05	3,181,090
6	DICIEMBRE	N. 173-06	3,181,090
<b>VALOR TOTAL, EJECUTADO</b>			<b>19,086,540</b>
<b>VALOR NO EJECUTADO</b>			<b>0</b>
<b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b>			<b>0</b>

- Que, de acuerdo con las actividades realizadas, el valor ejecutado del Contrato No 173 del 1 de julio del 2025, asciende a la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 19.086.540) MCTE**.
- Al momento de la suscripción de la presente acta, **NO** existe un saldo pendiente de pago a favor de la contratista, acompañada de la acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al sistema integral

2

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas

Cel: 3175151318

[gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co](mailto:gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co)

	<b>FORMATO ACTA TERMINACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO</b>	Código	GJ-PR1-F4	
	<b>HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO</b>	Versión	01	
		F/Aprobación	10/10/2024	

de seguridad social y del informe de actividades aprobado por el supervisor, conforme lo pactado en la cláusula tercera del acta de liquidación respectivo.

9. En virtud de las anteriores consideraciones, el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro y EL CONTRATISTA de manera libre y espontánea proceden a suscribir el presente documento, el cual se registrá por las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA:** Dar por terminado anticipadamente y por mutuo acuerdo el contrato No. 171 del 1 DE julio DE 2025, cuyo objeto es cuyo **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN SALUD DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO.** y **NANCY POLOCHE LEYTON**, identificada con cédula de Ciudadanía Número 40.405.615 Fuentedeoro Meta.

**SEGUNDA:** Que a partir de la fecha de terminación de mutuo acuerdo del contrato de Prestación de servicios No. 171, **NO** seguirán vigentes las obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del contratista, ni las de reconocimiento económico del servicio por parte del **HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN ESE FUENTEDEORO**

**TERCERA:** La presente Acta de Terminación queda perfeccionada a la firma de la misma y las partes se deciaran a paz y saivo.

Se firma por quienes intervinieron, en Fuentedeoro (M), el treinta y uno (31) día del mes de diciembre de 2025.



**SHIRLEY GUZMAN NIETO**  
Supervisor



**NANCY POLOCHE LEYTON**  
40.405.615, expedida en Fuente de Oro (M)  
Contratista